

Rúbrica Analítica para Evaluación de Anteproyecto de Ley (Técnica Legislativa) - Derecho

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 5 niveles

Descripción

Esta rúbrica evalúa el dominio de la normativa legislativa vigente, la aplicación adecuada de la técnica legislativa en el anteproyecto presentado y la creatividad e innovación demostradas por estudiantes universitarios en Derecho. Cada criterio se evalúa individualmente en cinco niveles para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluación de Anteproyecto de Ley (Técnica Legislativa) - Derecho

Esta rúbrica evalúa el dominio de la normativa legislativa vigente, la aplicación adecuada de la técnica legislativa en el anteproyecto presentado y la creatividad e innovación demostradas por estudiantes universitarios en Derecho. Cada criterio se evalúa individualmente en cinco niveles para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
Dominio de la Normativa Legislativa Vigente	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de toda la normativa aplicable, citando leyes y reglamentos con precisión.	Conoce y aplica correctamente la mayoría de la normativa vigente con mínimas imprecisiones.	Aplica la normativa básica pertinente, aunque con algunas omisiones o errores menores.	Conocimiento limitado de la normativa, con varias imprecisiones o falta de referencias clave.	Desconoce o aplica incorrectamente la normativa vigente, sin referencias adecuadas.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
Aplicación de la Técnica Legislativa en el Anteproyecto	Utiliza la técnica legislativa con precisión y coherencia, respetando estructura, lenguaje y forma según estándares profesionales.	Aplica correctamente la técnica legislativa con pequeños errores formales o estructurales.	Aplica la técnica legislativa de forma general, pero con errores relevantes en estructura o lenguaje.	Aplica la técnica legislativa de manera insuficiente, con fallas notables en forma y coherencia.	No aplica la técnica legislativa o lo hace incorrectamente, afectando la comprensión del anteproyecto.
Claridad y Coherencia en la Redacción	Redacción clara, precisa y coherente; ideas expresadas de forma lógica y fluida en todo el anteproyecto.	Redacción clara y coherente con mínimas ambigüedades o inconsistencias.	Redacción generalmente clara, aunque con algunas inconsistencias o ambigüedades puntuales.	Redacción poco clara, con falta de coherencia que dificulta la comprensión.	Redacción confusa o incoherente que impide entender el contenido del anteproyecto.
Creatividad e Innovación en la Propuesta	Presenta ideas originales y soluciones innovadoras que aportan valor significativo al marco normativo.	Incluye elementos creativos o innovadores relevantes que enriquecen el proyecto.	Propone algunas ideas novedosas, aunque en forma limitada o poco desarrollada.	Demuestra escasa innovación, con propuestas muy convencionales o poco originales.	No presenta elementos creativos ni innovadores; la propuesta es totalmente convencional.
Estructura y Organización del Anteproyecto	Estructura lógica y ordenada; se siguen rigurosamente los apartados requeridos con excelente organización.	Estructura clara y ordenada con pequeños detalles de organización mejorables.	Estructura adecuada aunque con algunas desorganizaciones o faltas de apartados importantes.	Estructura poco clara o incompleta, con desorden que dificulta la comprensión.	Ausencia de estructura coherente; el anteproyecto presenta desorganización grave.

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
Justificación y Fundamentación Jurídica	Proporciona justificación sólida y fundamentación jurídica exhaustiva para todas las propuestas.	Justifica adecuadamente la mayoría de las propuestas con fundamentación jurídica pertinente.	Presenta justificación básica con fundamentación jurídica limitada o parcial.	Justificación débil, con fundamentación jurídica insuficiente o poco clara.	No presenta justificación ni fundamentación jurídica convincente.
Uso Correcto de Referencias y Citas Legislativas	Incluye referencias precisas y completas, siguiendo normas jurídicas vigentes y estilo adecuado.	Referencias correctas con mínimas omisiones o errores formales.	Referencias presentes pero con errores frecuentes o uso inconsistente del formato.	Referencias escasas, incompletas o incorrectas que afectan la validez del documento.	Ausencia de referencias o uso incorrecto que compromete la credibilidad del anteproyecto.
Respeto a los Principios Constitucionales y Derechos Fundamentales	El anteproyecto respeta plenamente todos los principios constitucionales y derechos fundamentales aplicables.	Respeto en su mayoría los principios y derechos, con excepciones menores sin impacto grave.	Considera algunos principios y derechos, pero con omisiones o inconsistencias relevantes.	Respeto limitado a principios constitucionales y derechos fundamentales con fallas importantes.	Ignora o vulnera principios constitucionales o derechos fundamentales en la propuesta.